

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE
HACEN LAS COMPAÑÍAS
PROFUEGO PRODUCCIONES
DE FUEGO S.A. Y NOMENCORP
S.A.-----
CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Noviembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: la compañía PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A, Representada en este acto por la señora MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO, quien declara ser de estado civil divorciada, Comunicadora Social, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero uno seis uno nueve - siete, en su calidad de PRESIDENTE y la compañía NOMENCORP S.A., Legalmente representada por la señora MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO, en su calidad de GERENTE GENERAL, calidades que acredita con los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, los que se incorporan como habilitantes.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor

Cia. PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO .S.A.



R. Pérez P.

*R. Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

1 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
3 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
4 **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece a la celebración de
5 esta escritura pública la señora **MARIELA DE JESUS**
6 **VITERI VELASCO**, por los derechos que representa como
7 Presidenta de la compañía **PROFUEGO**
8 **PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** y como Gerente
9 General de la compañía **NOMENCORP S.A.**, debidamente
10 autorizada por las Juntas Generales de Accionistas de
11 dichas compañías, calidades que acredita con los
12 nombramientos debidamente inscritos en el Registro
13 Mercantil del Cantón Guayaquil, los que se incorporan
14 como habilitantes y con los que legitima su personería.
15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
16 compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO**
17 **S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada
18 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
19 abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de enero de mil
20 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
21 Mercantil de dicho Cantón, el veintitrés de febrero de mil
22 novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de
23 cinco millones de sucres. La compañía ha efectuado varios
24 actos societarios de aumento de capital y reforma a su
25 estatuto social, siendo el último el celebrado ante el
26 Notario Décimo Tercero de este Cantón, Doctor Virgilio
27 Jarrín Acunzo, según escritura pública otorgada el ocho de
28 diciembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de diciembre
2 del dos mil nueve. La compañía actualmente tiene un
3 capital suscrito de Ciento cuatro mil setecientos Dólares de
4 los Estados Unidos de América. B) La compañía
5 **NOMENCORP S.A.** se constituyó mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
7 Guayaquil, señor Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,
8 el catorce de enero del dos mil cinco e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de
10 abril del dos mil cinco con un capital suscrito de
11 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. C)
12 La Junta General de Accionistas de la compañía
13 **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** en
14 sesión celebrada el tres de septiembre de dos mil diez,
15 conoció y resolvió la fusión por absorción de la compañía,
16 mediante la cual absorbe a la compañía **NOMENCORP**
17 **S.A.**, la cual a su vez se disuelve voluntaria y
18 anticipadamente. D) La Junta General de Accionistas de la
19 compañía **NOMENCORP S.A.**, en sesión celebrada el tres
20 de septiembre del dos mil diez, conoció y resolvió aprobar
21 la fusión por absorción que hace la compañía **PROFUEGO**
22 **PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.**, mediante la cual la
23 absorbe, así como también su disolución voluntaria y
24 anticipada. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:**
25 Con tales antecedentes, la señora **MARIELA DE JESUS**
26 **VITERI VELASCO**, en su calidad de Presidenta de la
27 compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO**
28 **S.A.** y como Gerente General de **NOMENCORP**

Cía. PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.



M. Mariela V.
C. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 debidamente autorizada por las Juntas Generales de
2 Accionistas de dichas compañías, declara bajo juramento, a
3 nombre de sus respectivas compañías, lo siguiente: **UNO:**
4 **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** se
5 fusiona con la compañía **NOMENCORP S.A.**,
6 absorbiéndola y consecuentemente subsistirá únicamente
7 la compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO**
8 **S.A. DOS.** La disolución voluntaria y anticipada de la
9 compañía **NOMENCORP S.A. TRES: PROFUEGO**
10 **PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** se hará cargo del
11 pasivo de la compañía **NOMENCORP S.A.**, y por este
12 hecho asumir la responsabilidad propia de un liquidador
13 respecto a los acreedores de dichas compañías. **CUATRO:**
14 Aceptar el traspaso del patrimonio de la compañía
15 **NOMENCORP S.A.** a la compañía absorbente,
16 **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.**, de sus
17 activos y pasivos, de tal forma que la compañía
18 **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** se
19 responsabiliza de cumplir con pagar los pasivos de la
20 compañía absorbida. **CINCO:** En razón de la fusión por
21 absorción y disolución voluntaria y anticipada de la
22 compañía **NOMENCORP S.A.** traspasa la totalidad de su
23 patrimonio, a valor presente. **SEIS:** En virtud de la fusión
24 por absorción de la compañía **NOMENCORP S.A.**, se
25 aumenta el capital suscrito de la compañía **PROFUEGO**
26 **PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** en la suma de
27 **OCHOCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de
28 América, mediante la emisión de **OCHOCIENTAS** nuevas

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, las
3 Ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una del capital social de la compañía
5 **NOMENCORP S.A.** se adjudicarán de la siguiente forma:

6 A la señora **MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO** le
7 serán adjudicadas setecientos noventa (790) acciones de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una; a la
9 menor **MARIELA JESÚS MORTOLA VITERI**,
10 representada por su señora madre, **MARIELA DE JESUS**
11 **VITERI VELASCO**, le serán adjudicadas cinco (5) acciones
12 de un dólar de los Estados Unidos de América; y, al menor

13 **RICARDO JESÚS MORTOLA VITERI**, representado por
14 su señora madre, **MARIELA DE JESUS VITERI**
15 **VELASCO**, le serán adjudicadas cinco (5) acciones de un
16 dólar de los Estados Unidos de América. Todos de
17 nacionalidad ecuatoriana. **SIETE:** Se reforma el estatuto
18 social de la compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE**
19 **FUEGO S.A.** en lo que se refiere al capital social de la
20 compañía específicamente el artículo **QUINTO** del
21 estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO**
22 **QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de
23 **CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en
25 **CIENTO CINCO MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias
26 y nominativas de un valor nominal de un dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una, numeradas del **ceró**
28 **ceró uno a la ciento cinco mil quinientas inclusive.**

Cía. PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.



1 títulos o los certificados provisionales de las acciones
2 estarán autorizados con las firmas del Presidente y del
3 Gerente General, debiendo contener las declaraciones que
4 determina la Ley de Compañías, pudiendo representar
5 una o más acciones. Cada acción que tuviere totalmente
6 pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la
7 Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas
8 tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado".

9 **OCHO:** Se adjunta el balance final de las compañías
10 **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. y**
11 **NOMENCORP S.A.,** absorbente y absorbida,
12 respectivamente, así como el balance consolidado,
13 cortados al día anterior de la celebración de esta escritura.

14 **NUEVE:** Las compañías **PROFUEGO PRODUCCIONES**
15 **DE FUEGO S.A. y NOMENCORP S.A.** no adeudan
16 valores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
17 conforme consta en los certificados que se adjuntan
18 extendidos por dicho Instituto. **DIEZ:** A la compañía
19 absorbente le corresponderá cumplir con todo lo resuelto
20 por la Junta General de Accionistas. **CLÁUSULA**
21 **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el
22 profesional que suscribe esta minuta, a fin de que pueda
23 suscribir los escritos y peticiones que sean necesarias para
24 alcanzar su aprobación e inscripción en los registros
25 públicos correspondientes. Agregue Usted Señor Notario
26 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
27 firmeza de esta escritura pública.- **Firmado Abogado**
28 **Roberto Guevara Aguirre.- Registro Profesional Número**

PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.

Guayaquil, 4 de mayo del 2010-

Señora

MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

Ciudad

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.**, celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de reelegirla a Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTA**, de la compañía, por el periodo de cinco años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., se constituyó el 20 de Enero del 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Febrero de 1995.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley

Atentamente,

Ana Luisa Carrera Segura

Sra. Ana Luisa Carrera Segura

C.I. 0917355455

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 4 de mayo del 2010

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA**, conferido a mi favor de la compañía **PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.**

Mariela de Jesús Viteri Velasco

MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

C.C. No. 1304016197



NUMERO DE REPERTORIO: 21.530
FECHA DE REPERTORIO: 10/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañia **PROFUEGO,**
PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., a favor de **MARIELA DE**
JESUS VITERI VELASCO, a foja **45.166,** Registro Mercantil número
8.438.

ORDEN 21530

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

REVISADO POR

ce



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOMENCORP S.A.

Guayaquil, 19 de abril del 2010

Señora

MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

Ciudad

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NOMENCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy; resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el periodo de un año, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere La Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **NOMENCORP S.A.** se constituyo el 14 de Enero del 2005, en virtud de la escritura publica autorizada por el Notario Trigésimo, del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Abril del 2005.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Ana Luisa Carrera Segura

Sra. Ana Luisa Carrera Segura

C.I. 0917355455

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 19 de abril del 2010.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido a mi favor de la compañía **NOMENCORP S.A.**

Mariela de Jesus Viteri Velasco

MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

C.C. No. 1304016197



NUMERO DE REPERTORIO: 21.529
FECHA DE REPERTORIO: 10/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NOMENCORP
S.A., a favor de MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO, a foja
45.255, Registro Mercantil número 8.448.

ORDEN: 21529



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:

el



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del dos mil diez, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, manzana mil ocho, villa veintiuno, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.**, señores: **MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO**, propietaria de 52.360 acciones; **RICARDO JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representado por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietario de 26.170 acciones; y, **MARIELA JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representada por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietaria de 26.170 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la Presidenta de la compañía, señora Mariela de Jesús Viteri Velasco y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Mariana de las Mercedes Velasco Viteri, por decisión de los concurrentes, quien estando presente acepta la designación. La Presidenta actuante dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía. Al efecto, la Secretaria Ad-Hoc con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ciento cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver sobre el orden día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver la fusión por absorción de la compañía. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de las acciones como consecuencia de la absorción. **TERCER PUNTO:** Aprobar el traspaso de los activos y pasivos de la compañía absorbida. **CUARTO PUNTO:** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía y su capital autorizado. **QUINTO PUNTO:** Reforma del estatuto social de la compañía.



La Presidenta declara legalmente constituida la Junta y acto seguido pasa a conocer los puntos objeto de la convocatoria, exponiendo que la compañía se encuentra en un proceso económico de mejoramiento y para ello requiere de fusionarse con otra empresa para poder ser productiva. Además existe una propuesta de la compañía NOMENCORP S.A. para fusionarse a fin de que sea absorbida por PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones: **1.-** Aprobar la fusión de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. con la compañía NOMENCORP S.A., absorbiéndola y consecuentemente subsistirá únicamente la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Art. 337 de la Ley de Compañías. **2.-** Aprobar que como producto de la fusión, a los accionistas de la compañía absorbida, le sean adjudicadas nuevas acciones en la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., en proporción al capital suscrito y pagado que tienen en la compañía absorbida y que como producto de la fusión sean absorbidos los activos y pasivos totales de la compañía a favor de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., de tal forma que en este acto se acepta el traspaso en bloque a valor presente, del patrimonio social de la compañía NOMENCORP S.A. **3.-** PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. se hará cargo de pagar el pasivo de NOMENCORP S.A. y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores. **4.-** En virtud de la fusión por absorción de la compañía NOMENCORP S.A., aumentar el capital suscrito de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. en la suma de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, las OCHOCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital social de la compañía NOMENCORP S.A., se adjudicarán de la siguiente forma: A la señora MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO le serán adjudicadas setecientos noventa (790) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a la menor MARIELA JESÚS MORTOLA VITERI,

representada por su señora madre, Mariela de Jesús Viteri Velasco, le serán adjudicadas cinco (5) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, al menor RICARDO JESÚS MORTOLA VITERI, representado por su señora madre, Mariela de Jesús Viteri Velasco, le serán adjudicadas cinco (5) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Todos de nacionalidad ecuatoriana. Como consecuencia del aumento de capital de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A., sus accionistas serán: **MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO**, propietaria de 53.150 acciones; **RICARDO JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representado por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietario de 26.175 acciones; y, **MARIELA JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representada por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietaria de 26.175 acciones. 6.- Reformar el estatuto social de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. en lo que se refiere al capital social de la compañía específicamente el artículo QUINTO, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO CINCO MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la ciento cinco mil quinientas inclusive. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones que determina la Ley de Compañías, pudiendo representar una o más acciones. Cada acción que tuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. El capital autorizado no podrá exceder del doble del valor del capital suscrito". 7.- Quedan aprobadas las bases de la operación de la que trata el Art. 340 de la Ley de Compañías. Finalmente, se autoriza a la representante legal de la compañía para que concurra ante Notario a suscribir la respectiva escritura pública. Sin otro particular se concede un receso para la

Ar. Quin. G.

Ar. Receso G.
E. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público



redacción de la presente acta, luego de lo cual, reinstalada que fue, se da lectura a la misma siendo ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantándose la sesión a las trece horas, firmando para constancia todos los asistentes. f) MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO - ACCIONISTA; p. RICARDO JESÚS MÓRTOLA VITERI - ACCIONISTA - MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO; p. MARIELA JESÚS MÓRTOLA VITERI - ACCIONISTA - MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO; MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO - PRESIDENTE DE LA JUNTA; MARIANA DE LAS MERCEDES VELASCO VITERI - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

Certifico que la presente Acta es igual a su original. Guayaquil, 3 de septiembre del 2010.


MARIANA DE LAS MERCEDES VELASCO VITERI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOMENCORP S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

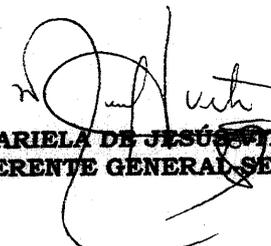
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, manzana mil ocho, villa veintiuno, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **NOMENCORP S.A.**, señores: **MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO**, propietaria de 790 acciones; **RICARDO JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representado por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietario de 5 acciones; y, **MARIELA JESÚS MÓRTOLA VITERI**, menor de edad representada por su señora madre Mariela de Jesús Viteri Velasco, propietaria de 5 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la Presidenta de la compañía, señora Mariana de las Mercedes Velasco Viteri y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Mariela de Jesús Viteri Velasco. La Presidenta actuante dispone que la Secretaria constate que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía. Al efecto, la Secretaria con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver sobre el orden día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía. La Presidenta declara legalmente constituida la Junta y acto seguido pasa a conocer los puntos objeto de la convocatoria, exponiendo que la compañía podría ser fusionada por otra empresa, afín a su objeto social, en razón de que existe una propuesta de parte de la representante legal de la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. de fusionarse para erigirse en una sola empresa y distribuirse las acciones en proporción al capital aportado. Tras cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones: **1.-** Aprobar la fusión de la compañía NOMENCORP S.A. para con la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE

E. - Amara
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público
Guayaquil



FUEGO S.A., de tal forma que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Art. 337 de la Ley de Compañías, subsistirá solo esta última. 2.- Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía NOMENCORP S.A.; 3.- Aprobar que como producto de la fusión que sean absorbidos los activos y pasivos totales de la compañía, de tal forma que en virtud de la fusión se traspasan en bloque el patrimonio social de la compañía NOMENCORP S.A. a valor presente, a la compañía PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. teniendo en consideración que ésta última se hará cargo de pagar el pasivo de NOMENCORP S.A. y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores. 4.- Quedan aprobadas las bases de la operación de la que trata el Art. 340 de la Ley de Compañías. 5.- Autorizar a la representante legal de la compañía para que concurra ante Notario a suscribir la respectiva escritura pública. Sin otro particular se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, reinstalada que fue, se da lectura a la misma siendo ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantándose la sesión a las once horas, firmando para constancia todos los asistentes. f) MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO - ACCIONISTA; p. RICARDO JESÚS MÓRTOLA VITERI - ACCIONISTA - MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO; p. MARIELA JESÚS MÓRTOLA VITERI - ACCIONISTA - MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO; MARIANA DE LAS MERCEDES VELASCO VITERI - PRESIDENTE DE LA JUNTA; MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO - GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA.

Certifico que la presente Acta es igual a su original. Guayaquil, 3 de septiembre del 2010.


x **MARIELA DE JESÚS VITERI VELASCO**
GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 095110126001
RAZON SOCIAL: PROFUEGO, RECONSTRUCCIONES DE FUEGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 28/02/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. RENOVACION:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE EMISION O RETRANSMISION, TRANSMISIONES DE RADIO
ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYASQUIL, Parroquia: TARIQUE Ciudad: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 21
Referencia: A DOS CUADROS DEL PUESTO DE ALBERGO "SABIDAZO" Idem: 1035 Telefono Trabajo: 042692998 Telefono Trabajo: 042692995

U. D. G.

U. D. G.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sector
44 - Guayaquil



Zambrano Viscarra Jorge Luis
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
El suscrito: J. Zambrano Lugar de emisión: GUAYASQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 08/02/2008

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891310126001
RAZON SOCIAL: PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL FACENTE DE REPRESENTACION VITERI Y ELASCO MARELA DE JEDIS
CONTACTADOR: PINZON GAYLANES DIGNORDA ESTEFANIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19931993 **FEC. CONSTITUCION:** 20021995
FEC. INSCRIPCION: 19931993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TAPAKU Códigos: KENNEDY NORTE Número SOLAR 21
Manzana 1036 Referencia Ubicación: A DOS CUARAS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Teléfono Trabajo:
00000000 Teléfono Hogar: 64902630

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- EMISIÓN DE COMPROBANTES Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Zuleika Viteri Jara
GERENTE DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
REP. DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992399740001
RAZON SOCIAL: NOMENCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS
VENTA AL POR MENOR DE REVISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 21
Referencia: A CUATRO CUADRAS DE CONAUTO Manzana: 1008 Telefono Trabajo: 042682986 Telefono Trabajo: 042682985

M. Amie G.

*(2. Receiv G.)
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

Christian Alejandro Pazmiño Arguello
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/02/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992399740001
RAZON SOCIAL: NOMENCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VITERI VELASCO MARIELA DE JESUS
CONTADOR: PINZON GAVILANES GIOCONDA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2005
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS

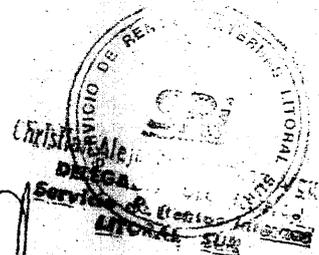
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parraguia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 21
Manzana: 1008 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE CONAUTO Telefono Trabajo: 042882980 Telefono Trabajo: 042882985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPA160688 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/02/2009

(2, Dec 10)
BALANCE GENERAL
PROFUEGO S.A.
 Dr. Rodolfo Pérez
Al 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010 *R. Pérez*

ACTIVO			PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		20.460,21	CUENTAS POR PAGAR	
CAJA-BANCO				
INVERSIONES		25.113,23	OBLIGACIONES BANCARIAS	
CUENTAS POR COBRAR		395.153,97		12.305,80
CUENTAS	218.161,44			59.488,56
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	10.776,50			49.284,27
CUENTAS POR COBRAR NOMENCORP	125.009,97			24.988,41
OTRAS CUENTAS X COBRAR	41.206,06			12.379,91
ACTIVOS FIJOS		66.907,74	PASIVO ACUMULADO	
EDIFICIOS Y OFICINAS				
VEHICULOS	42.383,93			
EQUIPOS DE COMPUTACION	39.895,02			
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	54.108,67			
EQUIPOS DE ESTUDIO-MASTER	277.095,73			
CD TECA	100,00			
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	685,00			
OTROS ACTIVOS FIJOS	41.740,98			
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS F	-389.101,59			
OTROS ACTIVOS FIJOS		57.911,66		
OTROS	57.911,66			
TOTAL ACTIVO		565.546,81	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
				565.546,81

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL		
CAPITAL SUSCRITO		104.700,00
CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO		77.484,57
APORTE A FUTURO AUMENTO	2.882,67	
RESERVAS	74.601,90	
RESULTADOS		224.915,29
RESULTADO ACUM. AÑOS ANTERIORES	116.302,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	108.612,31	
TOTAL DE PATRIMONIO		407.099,86



[Signature]
 MARIELA VITER
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 MARTHA OLIVAR
 CONTADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 PROFUEGO S.A.
 AL 15 NOVIEMBRE DEL 2010**

INGRESOS BRUTO

VENTAS		
REVISTA	235.529,88	
RADIO	590.500,88	
OTROS INGRESOS	1.010,54	
TOTAL INGRESOS NETO		827.041,30

COSTOS

REVISTA	142.301,64	
RADIO	30.033,60	
TOTAL DE COSTOS		172.335,24

GASTOS

SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	140.229,89
HONORARIOS	15.224,10
MANTENIMIENTOS	14.310,15
VIAJES, VIATICOS Y MOVILIZACION	30.892,32
VIGILANCIA	26.952,84
ARRIENDO	20.760,18
SERVICIOS BASICOS(AGUA, LUZ, TELEF, INTERNET, CEL)	35.193,22
GASTOS DE PUBLICIDAD, PROMOCION Y COMISIONES	85.758,40
GASTOS BANCARIOS	17.790,95
GASTOS LEGALES	2.148,41
OTROS GASTOS DE OFICINA	155.465,89

TOTAL DE GASTOS **544.726,35**

GASTOS NO DEDUCIBLES 1.367,40

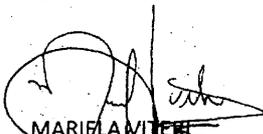
GASTOS NO DEDUCIBLES 1.367,40

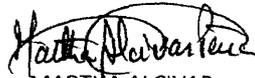
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES **1.367,40**

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS **718.428,99**

GANANCIA / PERDIDA DEL EJERCICIO **108.612,31**

2. Pineda A.
 2. Pineda A.
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel


 MARIELA WITER
 REPRESENTANTE LEGAL


 MARTHA ALCIVAR
 CONTADOR

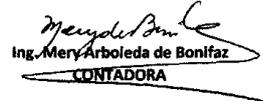


U. Néscie A.
**BALANCE GENERAL
NOMENCORP S.A.**

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTIVO			PASIVO		\$ 143.769,25
CORRIENTE			CUENTAS POR PAGAR		
CAJA BANCOS		\$ 83,14	PROVEEDORES	\$ 5.514,62	
			PASIVO ACUMULADO	\$ 13.244,66	
			PROFUEGO	\$ 125.009,97	
CUENTAS POR COBRAR		\$ 52.202,56	PATRIMONIO		-\$ 64.553,79
CLIENTES	\$ 37.463,91		CAPITAL SOCIAL	\$ 800,00	
EMPLEADOS	\$ 5.371,30		RESULTADOS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.367,35		ANOS ANTERIORES	\$ 4.284,98	
			EJERCICIO ACTUAL	-\$ 69.638,77	
ACTIVOS FIJOS		\$ 26.095,43			
VEHICULOS	\$ 24.045,36				
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 1.136,74				
MUEBLES Y ENSERES	\$ 279,00				
OTROS ACTIVOS FIJOS		\$ 834,33			
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 834,33				
TOTAL ACTIVO		\$ 79.215,46	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 79.215,46


Mariela Viteri
GERENTE GENERAL


Ing. Mery Arboleda de Bonifaz
CONTADORA



**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
NOMENCORP S.A.
AL 15 NOVIEMBRE DEL 2010**

**INGRESOS BRUTO
VENTAS**

INGRESOS	67,42	
TOTAL INGRESOS NETO		67,42

GASTOS

SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	58.786,64	
HONORARIOS		
MANTENIMIENTOS		
VIAJES, VIATICOS Y MOVILIZACION		
VIGILANCIA		
ARRIENDO		
SERVICIOS BASICOS(AGUA, LUZ, TELEF, INTERNET, CEL)		
GASTOS DE PUBLICIDAD, PROMOCION Y COMISIONES	8.101,62	
GASTOS BANCARIOS	934,28	
GASTOS LEGALES	450,00	
OTROS GASTOS DE OFICINA	2.017,58	
TOTAL DE GASTOS		70.290,12
GASTOS NO DEDUCIBLES	50,00	
GASTOS NO DEDUCIBLES		
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		50,00
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS		70.340,12
GANANCIA / PERDIDA DEL EJERCICIO		-70.272,70

Mariela Viteri
MARIELA VITERI
REPRESENTANTE LEGAL

Martha Alcivar
MARTHA ALCIVAR
CONTADOR

M. Alcivar

M. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto



PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 368.003,54
CAJA BANCOS	\$ 20.543,75	
INVERSIONES	\$ 25.113,23	
CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES	\$ 255.625,35	
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	\$ 16.147,80	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>\$ 50.573,41</u>	
ACTIVOS FIJOS		\$ 151.115,03
VEHICULOS	\$ 66.429,29	
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 41.031,76	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 54.387,67	
EQUIPOS ESTUDIO MASTER	\$ 277.095,73	
CD TECA	\$ 100,00	
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	\$ 685,00	
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 42.375,31	
OTROS	\$ 58.111,66	
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	<u>-\$ 389.101,39</u>	
TOTAL ACTIVO		<u><u>\$ 519.118,57</u></u>
PASIVOS		
CUENTAS POR PAGAR		\$ 177.206,23
SOBREGIROS BANCARIOS	\$ 12.305,80	
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 59.488,56	
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	\$ 54.798,89	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 24.988,41	
PASIVO ACUMULADO	<u>\$ 25.624,57</u>	
TOTAL PASIVOS		\$ 177.206,23
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		\$ 341.912,14
CAPITAL SUSCRITO	\$ 105.500,00	
CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO		
APORTE A FUTURO AUMENTO	\$ 2.882,67	
RESERVAS	\$ 74.601,90	
RESULTADOS		
RESULTADO ACUM. AÑOS ANTERIORES	\$ 120.587,96	
RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	\$ 38.339,61	
TOTAL DE PATRIMONIO		\$ 341.912,14
TOTAL PASIVO Y MATRIMONIO		<u><u>\$ 519.118,37</u></u>

Mariela Viteri
MARIELA VITERI
REPRESENTANTE LEGAL

Mery Arboleda
ING. MERY ARBOLEDA
CONTADORA



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
FUSION PROFUEGO S.A. Y NOMENCORP S.A.
AL 15 NOVIEMBRE DEL 2010**

INGRESOS BRUTO	PROGUEGO S.A.	NOMENCORP S.A.	TOTAL
VENTAS			
REVISTA	235.529,88		235.529,88
RADIO	590.500,88		590.500,88
OTROS INGRESOS	1.010,54	67,42	1.077,96
TOTAL INGRESOS NETO			
COSTOS			
REVISTA	142.301,64		142.301,64
RADIO	30.033,60		30.033,60
TOTAL DE COSTOS			
GASTOS			
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	140.229,89	58.786,64	199.016,53
HONORARIOS	15.224,10		15.224,10
MANTENIMIENTOS	14.310,15		14.310,15
VIAJES, VIATICOS Y MOVILIZACION	30.892,32		30.892,32
VIGILANCIA	26.952,84		26.952,84
ARRIENDO	20.760,18		20.760,18
SERVICIOS BASICOS(AGUA, LUZ, TELEF, INTERNET, CEL)	35.193,22		35.193,22
GASTOS DE PUBLICIDAD, PROMOCION Y COMISIONES	85.758,40	8.101,62	93.860,02
GASTOS BANCARIOS	17.790,95	934,28	18.725,23
GASTOS LEGALES	2.148,41	450,00	2.598,41
OTROS GASTOS DE OFICINA	155.465,89	2.017,58	157.483,47
TOTAL DE GASTOS			
GASTOS NO DEDUCIBLES	1.367,40	50,00	1.417,40
GASTOS NO DEDUCIBLES			
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS			
GANANCIA / PERDIDA DEL EJERCICIO	108.612,31	-70.272,70	38.339,61

Mariela Viteri
MARIELA VITERI
 REPRESENTANTE LEGAL

Martha Alcivar
MARTHA ALCIVAR
 CONTADOR

U. Perez A.
Dr. Rodolfo Perez Pimentel
 Notario Publico





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 18089 - 2010

En Guayaquil a: **NOVIEMBRE 15 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. RADIO FUEGO**

Patronal (R.U.C.) No.: **0991310126001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL** No. **17845** del 15-11-2010, **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **SEPTIEMBRE-2010** con **13** trabajadores.

M. D. ...
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de Guayaquil

Atentamente,


Psc. And. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS



Certificación valida hasta: **15/11/2010**

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existieren obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni generación de prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

CM.

Form. No. 061-442

IESS





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 18090 - 2010

En Guayaquil a: **NOVIEMBRE 15 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **NOMENCORP S.A.**

Patronal (R.U.C.) No.: **0992399740001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL** No. **17846** del 15-11-2010, **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **SEPTIEMBRE-2010** con 7 trabajadores.

Atentamente,

Psc. Ana SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS



Certificación valida hasta: 15/11/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto de existir obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni extensión a próroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere lugar".

CM.

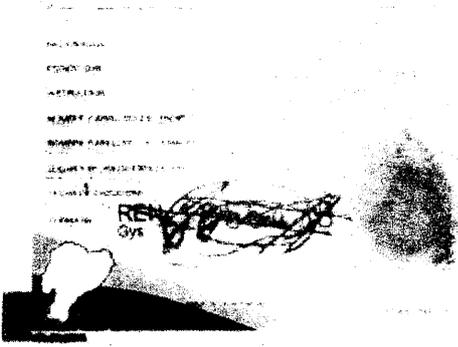
Form. No. 061-442

IESS



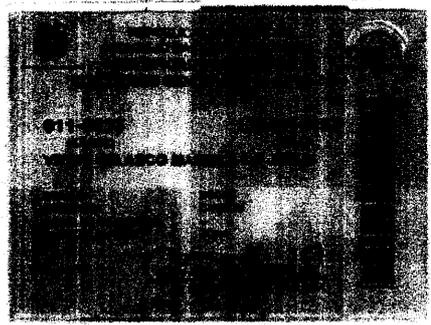
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo-Sexto del Guayaquil*

M. J. J. J.



M. Pineda

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de Guayaquil



Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 Novecientos veintinueve del Colegio de Abogados del
2 Guayas.- Hasta aquí la minuta. En consecuencia la
3 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
4 inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a
5 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin
6 por mí el Notario en alta voz a la compareciente, éste la
7 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
8 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

9 Por PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A

10 RUC No. 0991310126001

11
12
13 Sra. MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

14 C.C. No. 130401619-7

15 C.V. No. 011-0033

16
17 Por NOMENCORP S.A

18 RUC No. 0992399740001

19
20
21 Sra. MARIELA DE JESUS VITERI VELASCO

22 C.C. No. 130401619-7

23 C.V. No. 011-0033

24
25
26 Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

27 NOTARIO XVI /* GUAYAQUIL



Cía. PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.

C. Rodolfo P. Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en la fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-110004385, dictado por el Ab. Víctor Anchundia Places, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, de Fecha 08 de Agosto del 2011, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **FUSION POR ABSORCIÓN QUE HACEN LAS COMPAÑIAS PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A Y NOMENCORP S.A**, celebrada el 16 de noviembre del año 2.010.-

Guayaquil, a 10 de Agosto del 2011.-

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI ** Guayaquil



DOCTOR OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaria Vigésimo Primera del Cantón de Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución numero SC-IJ-DJCPT-E-11-0004385, dictada por El Intendente de Compañías de Guayaquil, el 08 de agosto de 2011, Se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.", celebrada el 20 de ENERO de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la resolución antes referida que contiene la aprobación de la "FUSION POR ABSORCION QUE HACEN LAS COMPAÑÍAS PROFUEGO PRODUCCIONES DE FUEGO S.A. Y NOMENCORP S.A.", celebrada el 16 de noviembre de 2010 ante el notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil.- Guayaquil diez de agosto de dos mil once.- *h*



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.447
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:10:14

Nº 01888

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-110004385, dictada el 8 de agosto del 2011, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **disolución anticipada y cancelación de inscripción** de la compañía **NOMENCORP S.A.** que por **fusión y absorción** hace la compañía **PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.** de la compañías antes mencionada, aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto, de fojas **3.707 a 3.742**, Registro Industrial número **296.-** 2.- Se efectuó **una** anotación de la disolución anticipada y cancelación de inscripción de la compañía **NOMENCORP S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron **dos** anotaciones de la fusión por absorción, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 50447



REVISADO POR



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

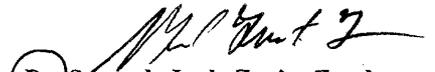


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil

Repertorio: 2011-25452

RAZON: No se inscribe la escritura de Fusión por Absorción otorgada el 16 de Noviembre del 2010 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil de la compañía Nomencorp S.A. por parte de la compañía Profuego Producciones de Fuego S.A.; **por cuanto la referida compañía Nomencorp S.A. no tiene bienes inmuebles inscritos en este Registro.** Guayaquil, 13 de Septiembre del 2011. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : GZAPATA


Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil